

III REUNIÓN DEL FORO “LA SOCIEDAD
ANTE LAS DROGAS”

GRUPO DE TRABAJO: “JUVENTUD”

Madrid, 20 de febrero de 2008

INTRODUCCIÓN

El comienzo de 2008 marca el cierre de un trabajo iniciado en el 2005. Durante los últimos años hemos intentado ampliar nuestra visión sobre el fenómeno de las adicciones. Sumar puntos de vista para conocer e incidir sobre las causas y prevenir sus efectos. Con ese sentido se impulsó desde el Plan Nacional sobre Drogas el Foro la Sociedad ante las Drogas. Un proyecto que tomó cuerpo hace tres años y que descansa en la sociedad civil con vistas a lograr su creciente participación en el esfuerzo y el compromiso de todos para disminuir el consumo de drogas.

El foro es un espacio de diálogo y reflexión que agrupa a profesionales de distintos ámbitos y sirve como lugar de encuentro e intercambio entre todas las entidades miembro. Para agilizar la reflexión sobre el problema del consumo de drogas en el Estado Español y como prevenirlo, se organizaron tres grandes grupos que hacen referencia a tres áreas de importancia nuclear: juventud, familia y medios de comunicación. Como objetivo para el 2006, el Grupo de Juventud se marcó la necesidad de reflexionar sobre posibles estrategias y plantear recomendaciones desde la sociedad y para la sociedad, acercándonos a los jóvenes.

Los jóvenes constituyen uno de los principales referentes en cualquier sociedad. Son el blanco hacia el que se dirigen cientos de mensajes cada día, aunque no siempre en el mismo sentido ni con un carácter preventivo. En el caso de las drogas conocen bien sus efectos. Incluso son conscientes que están a su alcance, a la puerta del colegio. Y aunque las drogas ya no son unas desconocidas cada día existe una tendencia mayor a banalizar sus efectos y a convertirlas en un elemento más del ocio.

A través del foro, en 2005 se promovió la reflexión entre las entidades miembro del Grupo de Juventud para intentar hacer una radiografía sobre la situación actual. Un trabajo que se concretó en 21 recomendaciones consensuadas¹.

¹ Las entidades miembros del Grupo de Trabajo, presentamos las siguientes recomendaciones:

1. Las políticas públicas en la materia que nos ocupa deben trabajar para cuestionar críticamente el binomio juventud/consumo de drogas.
2. Es necesario reforzar percepciones sociales equilibradas sobre los consumos de drogas, que huyan tanto del tremendismo como de la indiferencia.
3. Las relaciones juveniles con las drogas deben considerarse desde la óptica de los estilos de vida que las condiciones sociales actuales (precariedad creciente y dificultad para construir proyectos de vida sólidos, trascendencia del ocio, etc.) favorecen.
4. Las políticas públicas en esta materia deben formar parte de las políticas globales de Sanidad, Bienestar Social, Educación, Juventud y Justicia e Interior.
5. Es necesario priorizar políticas preventivas específicas, renunciando a políticas inespecíficas que corren el riesgo de diluirse por falta de un marco de actuación propio.
6. Para que la prioridad atribuida a la prevención en los discursos públicos sea efectiva, debe reflejarse en la distribución del gasto público en drogodependencias.

2006 fue un año fructífero. Desde el Grupo se planteó la necesidad de reflexionar sobre posibles estrategias que pudiesen favorecer el desarrollo de las recomendaciones elaboradas durante el año anterior, sobre cómo mejorar las políticas preventivas en drogodependencias que se realizan con los jóvenes. Al ser veintiuna recomendaciones, se decidió someter a votación las que se considerasen más prioritarias para comenzar a trabajar con ellas. Con esa finalidad, se elaboró un cuestionario para ser cumplimentado por todos los participantes, y a partir de este documento se seleccionaron las cinco recomendaciones más votadas. Las cinco líneas de trabajo (recomendaciones/propuestas) seleccionadas fueron:

- El sistema educativo debe contemplar de manera explícita la necesidad de que la escuela invierta tiempo educativo en el desarrollo de propuestas preventivas.

-
7. Es preciso incrementar la dotación presupuestaria de las políticas preventivas, así como explorar fórmulas de financiación que garanticen la continuidad de los programas y permitan sustraerlos de la incertidumbre y la precariedad.
 8. Las políticas preventivas deben contemplar la necesaria participación de la sociedad civil en los distintos momentos de su desarrollo.
 9. Las políticas públicas en la materia deben incorporar plenamente los programas orientados a la reducción de daños, adquiriendo así una perspectiva más globalizadora.
 10. Es preciso impulsar investigaciones que aporte conocimiento sobre los riesgos relacionados con las formas actuales de consumos de drogas y ayuden a orientar las estrategias preventivas.
 11. Es necesario mejorar la calidad de los programas, avanzar en procedimientos de registro y acreditación, y favorecer su plurianualidad.
 12. Es preciso fortalecer la formación de los profesionales de la prevención, así como la de aquellas personas sobre las que, en su calidad de mediadores, pivotan buena parte de las acciones preventivas locales.
 13. Es necesario garantizar formas efectivas de coordinación y comunicación entre las administraciones públicas y las organizaciones sociales.
 14. Las políticas preventivas dirigidas a la juventud deben contemplar la existencia de una considerable pluralidad en el “ser joven” actual de nuestro país, evitando intervenciones que desatiendan a sectores juveniles importantes.
 15. Apostamos por reforzar la perspectiva comunitaria de las acciones preventivas.
 16. Para reforzar el compromiso preventivo de las familias españolas estimamos necesario avanzar en el establecimiento de políticas que concilien la vida laboral con la vida familiar.
 17. El sistema educativo debe contemplar de manera explícita la necesidad de que la escuela invierta tiempo educativo en el desarrollo de propuestas preventivas.
 18. Los adolescentes que siguen itinerarios formativos para la iniciación profesional, deberían tener ocasión de participar en acciones preventivas que reconozcan su singularidad.
 19. Las poblaciones juveniles con especial riesgo deben ser objeto de actuaciones específicas dinamizadas por los profesionales en contacto con ellos (educadores, sanitarios, sociales, etc.), que permitan reflexionar sobre la relación con las drogas, identificar situaciones de riesgo y actuar de manera adecuada a cada situación.
 20. El ámbito laboral debe incluir, en el marco de los programas de promoción de la salud inspirados por la LPRL, propuestas preventivas específicas relacionadas con las drogas.
 21. La creciente trascendencia del ocio en la vida de la juventud española hace necesario el desarrollo de actuaciones preventivas en este ámbito, basadas en aquellas metodologías participativas que hayan probado su eficacia.

- Es necesario reforzar percepciones sociales equilibradas sobre los consumos de drogas, que huyan tanto del tremendismo como de la indiferencia.
- Las políticas públicas en la materia deben incorporar plenamente los programas orientados a la reducción de daños, adquiriendo así una perspectiva más globalizadora.
- Los adolescentes que siguen itinerarios formativos para la iniciación profesional, deberían tener ocasión de participar en acciones preventivas que reconozcan su singularidad.
- La creciente trascendencia del ocio en la vida de la juventud española, hace necesario el desarrollo de actuaciones preventivas en este ámbito, basadas en aquellas metodologías participativas que hayan probado su eficacia.

Tomando como referencia esta selección, se dio un paso más. Tras realizar un análisis de las recomendaciones seleccionadas se relacionó cada uno de ellas con seis grandes áreas temáticas vinculadas con los jóvenes: escuela, sociedad, población juvenil-reducción de daños, población juvenil-integración laboral, población juvenil-ocio, organismo políticos. Después, a medida que se profundizaba en el análisis de las recomendaciones seleccionadas se comprobó que muchas eran complementarias, estaban relacionadas entre sí y que todas ellas, las 21, se podían agrupar en estos ámbitos.

Como resultado de este trabajo, el Grupo de Juventud se plantea la conveniencia de que el sistema educativo invierta más tiempo en el desarrollo de propuestas preventivas, además de huir del mensaje tremendista o la indiferencia respecto al consumo. También se advierte que las políticas públicas deben incorporar programas orientados a la reducción de daños, adquiriendo una perspectiva más globalizadora. Y ante la creciente trascendencia del ocio en la vida de la juventud española, se insiste en la necesidad de desarrollar actuaciones preventivas en este ámbito, basadas en aquellas metodologías participativas que hayan probado su eficacia.

El Foro la Sociedad ante las Drogas ha celebrado dos reuniones plenarias en noviembre de 2005 y Febrero de 2007, que han servido de presentación y puesta en común de las reflexiones y trabajos realizados por los Grupos cada año.

Tras la última sesión, el año pasado el Grupo de Juventud seleccionó un nuevo grupo de recomendaciones para profundizar en ellas y repetir el proceso y la metodología anterior. Se eligieron cuatro, que se enmarcan dentro de dos grandes temáticas: reducción de daños y escuela.

- Las poblaciones juveniles con especial riesgo deben ser objeto de actuaciones específicas dinamizadas por los profesionales en contacto con ellos (educadores sanitarios, sociales, etc) que permitan reflexionar sobre la relación con las drogas, identificar situaciones de riesgo y actuar de manera adecuada a cada situación.

- Para reforzar el compromiso preventivo de las familias españolas estimamos necesario avanzar en el establecimiento de políticas que concilien la vida laboral con la familiar
- Es necesario mejorar la calidad de los programas, avanzar en procedimientos de registro y acreditación, y favorecer su plurianualidad.
- Las políticas preventivas deben contemplar la necesaria participación de la sociedad civil en los distintos momentos de su desarrollo

Con la conclusión de estas propuestas queda completado el desarrollo de las 21 recomendaciones iniciales. No obstante, el grupo no es ajeno a las problemáticas transversales que aparecen en la sociedad, como es el consumo en vía pública o que en la mayoría de los casos los implicados son jóvenes socialmente integrados. Así, todos los componentes de este grupo vemos la necesidad de generar cauces de participación y continuar con este foro marcándose nuevos objetivos. En este sentido, también se ha pronunciado la Comisión Mixta Congreso Senado para el estudio del problema de las drogas. En sus conclusiones² reconoce la importancia del trabajo realizado por el Foro ya que “es una iniciativa que otorga a la sociedad civil un papel relevante a la hora de presentar propuestas que contribuyan a la sensibilización social ante el problema de las drogas y a la de buscar entre todos, y desde diferentes perspectivas, soluciones para un problema que, en definitiva, es de toda la sociedad”. Por último, el pleno del Senado, en la sesión celebrada el 20 de marzo de 2007, aprobó instar al Gobierno a “continuar impulsando los trabajos de foros como ‘La sociedad ante las drogas’”.

² Boletín Oficial de las Cortes Generales. 30 abril 2007. Nº 337. “Acuerdo de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas por el que se aprueba, con modificaciones, el Informe de la Ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño”

RECOMENDACIÓN 8

Las políticas preventivas deben contemplar la necesaria participación de la juventud y la sociedad civil en los distintos momentos de su desarrollo.

INTRODUCCIÓN

La participación de la sociedad civil es una de las bases constituyentes de nuestro sistema democrático, un derecho reconocido tanto por la Constitución como por los reglamentos de Participación Ciudadana de las diferentes Comunidades Autónomas y ciudades. Los políticos, una vez elegidos, tienen la obligación de crear cauces de participación para conocer las necesidades o sugerencias de los ciudadanos. Pero, dicho proceso requiere de una comunicación fluida, que el mensaje se transmita sin interferencias entre el emisor y el receptor, y viceversa. Y es que, en una sociedad cada día más individualizada, las respuestas que se adopten serán eficaces en la medida que resuelvan las preguntas que se plantean desde los distintos sectores sociales. Dicho de otro modo, de poco sirve que la administración se esfuerce en incentivar programas dirigidos a cubrir el ocio de los jóvenes y adolescentes si desconoce en qué quieren invertir su tiempo los mismos jóvenes. Es necesario, preguntarles directamente a ellos. Hay que incentivar la participación de los jóvenes en la construcción de la sociedad civil. No escuchar sus propuestas o desatenderlas puede generar desilusión.

En el último sondeo de opinión del INJUVE (2007) se apunta que “en los dos últimos años parece haberse producido un descenso en la participación juvenil en asociaciones y organizaciones”. Las principales razones aducidas por los encuestados son el hecho de “no habérselo planteado seriamente y la falta de tiempo”. Pero existen distintos tipos de participación. Por un lado la que está institucionalizada a través de los movimientos vecinales/asociativos; también las organizaciones de ámbito nacional en aspectos tan específicos como, por ejemplo, las drogas o la prevención de accidentes de tráfico que impulsa el Gobierno; y también están otros movimientos “no oficiales” como las asambleas del movimiento OKUPA. Y cada uno de estos tipos de participación tiene la capacidad de crear y adaptar diferentes políticas de prevención. El Gobierno de España debe fomentar vías de participación efectivas, dejando en un segundo plano su “oficialidad”, ya que en ocasiones esta etiqueta genera el rechazo del público al que pretende dirigirse. Por ello, sería conveniente articular canales de participación a través de grupos formales y también de grupos no formales para que los jóvenes puedan dar su opinión y valorar después los resultados. Pero en ningún caso se los debe obviar.

La participación de los y las jóvenes no es una categoría absoluta que existe o no existe. La participación se da según una gradación que va desde un grado nulo (etapa 1) de participación hasta la máxima expresión (etapa 8). Hemos considerado interesante utilizar para la reflexión los planteamientos e indicadores de participación juvenil que se recogen en la escalera de

participación de Sherry Amstein³ según la cual se van logrando las siguientes etapas:

1. Manipulación: se trata de una participación aparente, no real, no hay ningún tipo de consulta, los jóvenes no entienden de qué se trata.
2. Decoración: los adultos utilizan a los jóvenes para reforzar estructuras de forma indirecta: “escaparate participativo”.
3. Participación simbólica: en apariencia, “todo para la juventud, pero sin la juventud”
4. Asignados pero informados: los jóvenes tienen un papel significativo en la toma de decisiones, se les da opción a participar una vez diseñado el proceso.
5. Consultados e informados: el proceso es diseñado previamente por adultos, pero los jóvenes entienden el proceso y sus opiniones se tienen en cuenta seriamente.
6. Iniciada por los adultos, decisiones compartidas por los jóvenes: son procesos realmente participativos, pero todavía iniciados por los adultos.
7. Iniciada por los jóvenes, decisiones compartidas por los adultos: iniciativas juveniles con amplio consenso social.
8. Iniciada y dirigida por los jóvenes: la forma más genuina y completa de participación juvenil: los jóvenes piensan y actúan por sí mismos.

1. DIFICULTADES ACTUALES DE LA PARTICIPACIÓN

1.1 Falta de resultados

La comunicación actual entre los jóvenes y la administración no es fluida. Existen interferencias que desvirtúan el proceso de participación en la construcción de la sociedad civil. Y esta situación genera desconfianza en el modelo actual de participación. Una democracia de calidad es aquella que incluye a las personas en el proceso de toma de decisión sobre los aspectos concretos de las necesidades del sistema establecido. Desde el momento de la detección del problema hasta su resolución. La sociedad civil no sólo ha de ser escuchada sino que sus opiniones deben tener un eco real. Y es que, la participación ciudadana no es una alternativa a la representación sino una condición necesaria para que nuestros representantes gobiernen con excelencia. La organización de la democracia del futuro pasa por aprovechar al máximo las oportunidades locales. En la base de cualquier actuación debe haber

³ Sherry Amstein ³ propuso ya en 1969 una escalera que va del 1 al 8. posteriormente ha sido adaptada a la realidad española más contemporánea por la Fundación Francesc Ferrer i Guàrdia. Se adjunta la escalera como anexo.

una consulta participativa que parta de las agrupaciones cívicas más esenciales, como son las asociaciones, comunidades de vecinos, etc. Todas las políticas públicas tendrían que adoptar el compromiso de gobernar para las personas y con las personas.

El ciudadano es el sujeto activo de la planificación, diseño y ejecución de los procesos participativos, que son su herramienta de transformación social. Por ello, la administración pública debe tener la predisposición de crear grupos informales para conocer las propuestas de los y las jóvenes. Para lograrlo hay que crear foros, no tan reglamentarios u oficiosos, para captar más opiniones y codiseñar nuevas acciones.

Pero para poder aportar soluciones, a veces, es necesario un proceso previo de formación. Opinar requiere una reflexión basada en el conocimiento. Así las personas que conforman el tejido social deben estar preparadas para poder aportar su punto de vista hacia un tema en concreto. Dentro de las políticas preventivas vinculadas con la familia, ocio, tiempo libre y educación es necesario implantar a partir de estos momentos, las vivencias, ideas y creencias de la sociedad civil, puesto que es ella la que aportará una visión más cercana de las situaciones que se pretenden prevenir, reducir o que desaparezcan. Así, aumentando la participación ciudadana en los procesos de políticas preventivas, obtendríamos unos objetivos, resultados y actividades que serían un reflejo más fiel a las necesidades de la sociedad civil, que habrían sido plasmadas durante todo el proceso de planificación, desarrollo y evaluación de las diferentes políticas preventivas que se llevan a cabo en nuestra sociedad.

1.2. Falta de conocimiento

La participación de la sociedad civil, que también podemos nombrar como ciudadana, contempla básicamente la acción sinérgica entre instituciones, como son las administraciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales, para la planificación, implementación y evaluación de estrategias y programas. La inercia del conocimiento de las esferas políticas hacia las organizaciones sociales más básicas debe impregnar la etapa de planificación de todas las actividades preventivas, asistenciales y de investigación que se realicen.

Los diferentes estilos de vida son parte esencial de una sociedad pluralista y abierta. El respeto y la solidaridad, elementos básicos para que cada persona, y la comunidad a la que pertenecen, se sientan plenamente responsables y participativos. Hay que tener en cuenta que la sociedad está en continua evolución lo que transforma la cultura de la participación.

2. PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN

2.1. Conocer la participación actual de la juventud: ¿qué quieren?, ¿cómo lo quieren?

La última encuesta publicada por el Observatorio de la Juventud en España pone en evidencia el grado de compromiso de los jóvenes actuales. Los datos aportados por el INJUVE advierten de que el 50% de los jóvenes desconoce cualquier tipo de organización juvenil y el 46% nunca ha estado asociado. Tan sólo un 28% declara estar asociado, en el momento de realizar la encuesta (del 5 al 14 de febrero de 2007). A tenor de estos datos, surgen varias preguntas: “¿Los jóvenes se sienten representados por los movimientos asociativos?, ¿por qué no participan?, ¿cómo podemos fomentar su participación para conocer sus inquietudes y opiniones?,...”

Creemos que las políticas preventivas deben estar presentes en todas las propuestas trabajadas: escuela, sociedad, población juvenil/reducción de daños, población juvenil/integración laboral, población juvenil/ocio, organismos políticos. La participación de la sociedad civil dentro de estos ámbitos es fundamental e imprescindible para asegurar la calidad, la eficacia y eficiencia de los diferentes programas implicados en los ámbitos anteriores.

La igualdad de oportunidades y la no discriminación son otros puntos fuertes de la participación ciudadana. El acceso equitativo a las medidas de prevención, al tratamiento y al apoyo social constituye uno de los elementos fundamentales de las políticas preventivas y requieren medidas positivas para aquellas personas o grupos que por su situación de exclusión social se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por último, pensamos que un factor que condiciona la participación de los jóvenes a través de los canales actuales es su falta de confianza en ellos. No existe una identificación con ese proceso de toma de decisiones sino que se contempla como algo externo, ajeno a ellos y que suelen mirar con cierto recelo porque representa el poder establecido. Para romper esta tendencia, se deberían fomentar nuevos canales de comunicación más abiertos y plurales, no tan formales ni burocráticos y mucho más cercanos (escuela, instituto, comunidad de vecinos jóvenes, etc)

2.2. Conocer la predisposición de la administración hacia la participación

Los y las jóvenes quieren sentirse protagonistas de sus historias. Los y las jóvenes deberían tomar parte en las decisiones que otros adoptan por ellos sobre su futuro, ser escuchados. Para que la juventud, como parte de la ciudadanía, inicie el camino de la participación, es preciso empezar un proceso de formación e información de las políticas actuales de participación en la base. Ese proceso requiere tomar como referencia



lo que existe en cada municipio, región, provincia o comunidad. Una ciudadanía informada, una ciudadanía conocedora de sus derechos, una ciudadanía preparada en temas concretos, como es el de las políticas preventivas, está capacitada para intervenir de manera más cualificada en las decisiones que se tomen al respecto; en la ejecución de acciones propias de la prevención y promoción de la salud; en el seguimiento y control de los programas que ejecute la administración central, autonómica, provincial o local, así como aquellos programas ejecutados por organismos privados con fondos públicos.

3. CONCLUSIÓN FINAL

La recomendación que desarrollamos en estas líneas trata de superar la falta de dinámica de participación de la sociedad civil respecto a las políticas públicas preventivas actuales. Si bien es cierto que existen organizaciones ciudadanas donde participan las personas hacia un tema en concreto, es recomendable que esa participación se encuentre encuadrada dentro de los procesos públicos de organización y gestión de las diferentes políticas preventivas que se están llevando a cabo. Es decir, es necesario cualificar esa participación, la que podría lograrse, en la medida en que actores sociales y políticos se familiaricen con una serie de temas pertinentes al proceso de la política pública, como tal, y en los alcances que tienen las políticas preventivas como estrategia para mejorar la calidad de vida de los habitantes de una región.

Debemos continuar concretando y analizando canales, estrategias y distintas formas de intervención participativas en la juventud, para incidir y hacer posible la elaboración, participación y gestión de programas y políticas preventivas. Estas ideas no serán efectivas si no se destinan los recursos económicos suficientes para que faciliten la participación ciudadana.

ANEXO:

LA ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES			
GRADO	NIVELES	PLANTEAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN	ALGUNOS INDICADORES
<p>+</p> 	8	INICIADA Y DIRIGIDA POR LOS JÓVENES	Entendemos que es la forma más genuina de participación juvenil. Los jóvenes piensan y actúan por sí mismos.
	7	INICIADA POR LOS JÓVENES, DECISIONES COMPARTIDAS POR LOS ADULTOS	Se trata de iniciativas juveniles que tienen un amplio consenso social y de los adultos.
	6	INICIADA POR LOS ADULTOS, DECISIONES COMPARTIDAS POR LOS JÓVENES	Son procesos realmente participativos, aunque todavía son iniciados por los adultos. Van más allá de la consulta y tienen un grado considerable de autonomía.
	5	CONSULTADOS E INFORMADOS	El proyecto es diseñado y dirigido por adultos, pero los jóvenes entienden el proceso y sus opiniones se toman en cuenta seriamente. En este tipo de proceso sólo son consultados, no se crean suficientes espacios para que haya más implicación.
	4	ASIGNADOS PERO INFORMADOS	Los jóvenes entienden las intenciones del proyecto. Saben quien ha tomado las decisiones sobre su participación y porqué. Los jóvenes tienen un papel significativo —no “decorativo”—. Después de explicárseles claramente el proyecto y una vez diseñado el proceso, se ofrecen como voluntarios.
 <p>-</p>	3	PARTICIPACIÓN SIMBÓLICA	Aparentemente se da a los jóvenes la oportunidad de expresarse, pero en realidad tienen poca o nula incidencia sobre el tema o sobre el estilo de comunicación y pocas oportunidades o ninguna de formular sus propias opiniones. Podríamos resumirlo con la frase “todo para los jóvenes, pero sin los jóvenes”.
	2	DECORACIÓN	Los adultos “utilizan” a los jóvenes para reforzar estructuras institucionales de un modo relativamente indirecto. También podríamos llamarles acciones de “escaparate participativo”.
	1	MANIPULACIÓN	No hay ningún tipo de consulta. Los jóvenes no entienden de qué se trata y por lo tanto no entienden las acciones que se les proponen. Esta participación aparente no es el mejor método para introducir a los jóvenes en procesos participativos y democráticos.

FUENTE: Basada en la escalera de la participación elaborada por la Fundación Francesc Ferrer i Guàrdia, a partir de la escalera de la participación de Sherry Amstein (1969).

RECOMENDACIÓN 11:

Es necesario mejorar la calidad de los programas, avanzar en procedimientos de registro y acreditación y favorecer su plurianualidad.

Tras una dilatada experiencia en la realización de programas de prevención de los consumos de drogas en el ámbito comunitario, escolar, familiar y laboral, ha llegado el momento de confeccionar criterios claros de calidad que permitan dar mayor entidad científica a nuestra labor profesional. Esta mejora de la calidad de los programas debe ir acompañada de un avance en procedimientos de registro y acreditación así como favorecer la plurianualidad de dichos programas. Partiendo de ese objetivo proponemos

1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS.

1.1. Fortalecer la calidad metodológica de los programas

La mejora de los programas preventivos requiere incorporar criterios de calidad en los distintos momentos de su desarrollo. Hay que atender desde el conocimiento de la realidad en la que se necesita intervenir, hasta la evaluación del impacto de las intervenciones realizadas, pasando por las diversas etapas previstas (así como por las incidencias imprevistas) que dan cuerpo a la implementación de cada programa.

La calidad en el diseño, ejecución, evaluación y difusión de cada propuesta preventiva permitiría optimizar los recursos invertidos, poniendo el saber práctico generado a disposición del resto de los equipos técnicos y agentes sociales involucrados en el devenir de la prevención. Para favorecer este proceso, es recomendable disponer de sistemas que permitan documentar cada experiencia para favorecer la generación de un conocimiento transferible. Para ello se ha de elaborar un protocolo que incluya indicadores y procesos de calidad. Con ello se contribuye a diseminar, entre los diversos equipos que desarrollan programas preventivos, esta cultura de la calidad.

Dicha cultura de la calidad debe impregnar también a los servicios gestores de los programas y, por ello, no sólo se deberían mantener unos mínimos de calidad en esos servicios sino también fortalecer la consolidación de los servicios en el tiempo. Con ello se conseguirá un mayor conocimiento por parte de los profesionales de la realidad existente, herramientas y programas a desarrollar, sistemas de acreditación de programas, evaluaciones y registros.

1.2. Formación de profesionales y mediadores

Los profesionales de la prevención deben disponer de una formación y una experiencia preventiva adecuadas. Una formación polivalente que les capacite para desarrollar con la deseable calidad la diversidad de actividades que caracterizan su tarea: diseño de programas,

comunicación efectiva con interlocutores de diversa naturaleza, manejo de dinámicas grupales para la formación de colectivos diversos, evaluación de las actuaciones, etc. Otro tanto cabe decir respecto a la figura del mediador social, cuya sensibilidad y compromiso social no son garantía de una calidad suficiente en el desarrollo de las actuaciones en las que se implique, y que deberá participar en propuestas formativas de diverso alcance, que permitan transformar su conciencia social en herramienta efectiva de intervención.

Elaborar un perfil técnico del profesional de la prevención, así como de las figuras mediadores, contribuiría a avanzar en la organización de estos procesos de capacitación.

1.3. Sistematizar el conocimiento y desarrollar buenas prácticas

Tras más de dos décadas de diseño, implementación y evaluación de programas preventivos; de producción de herramientas de diversa naturaleza; de investigación aplicada en la materia; etc. es ahora buen momento para fortalecer la sistematización, el registro y, particularmente, la difusión del conocimiento desarrollado en la prevención de drogas, trascendiendo los espacios académicos convencionales. Todo ello, con el objeto de favorecer una cultura que, desde una perspectiva transdisciplinar, aporte evidencia científica al trabajo realizado y contribuya a la consolidación, en nuestra sociedad del conocimiento, de un repertorio preventivo de calidad.

Del mismo modo, la implementación metodológica de los programas debe incorporar criterios técnicos definibles como “buenas prácticas” (BP). Las BP deberían permitir que el conocimiento acumulado se transforme en una praxis, replicable, con potencial efectividad. Buscar un razonable consenso técnico en lo que, a partir de programas preventivos basados en modelos teóricos contrastados, podemos considerar una BP, permitiría avanzar en la calidad de la prevención desarrollada en nuestro país.

Elaborar un documento que permita definir lo que cabe entender como BP (buena práctica) en materia preventiva, contribuiría a la generalización de la calidad en la ejecución de los proyectos.

2. AVANZAR EN PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN

2.1. Acreditación de programas

Se debe sistematizar los programas preventivos de acuerdo con los protocolos de acreditación o reconocimiento existentes en las Autonomías, Estado y Europa, como el sistema EDDRA realizado por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. Si bien la ausencia en este tipo de registros no exime la buena práctica de un programa, este tipo de registro nos permitiría la generalización de unos criterios técnicos básicos

en torno a los componentes nucleares que deben contener todos aquellos programas financiados con cargo de fondos públicos. Unos criterios frente a los cuales los programas han de mostrar su solvencia conceptual y metodológica, sin que deban constituir una carrera de obstáculos. Junto con este registro se debe hacer un esfuerzo en la difusión del mismo para que todos aquellos profesionales del ámbito preventivo conozcan de su existencia y utilidad.

3. FAVORECER LA PLURIANUALIDAD DE LAS INICIATIVAS

Como es consustancial a su objeto de intervención, los programas preventivos nacen con vocación de continuidad, y difícilmente mostrarán resultados si no se garantiza una aplicación sostenida en el tiempo. De ahí la necesidad de una apuesta por la plurianualidad que asegure el desarrollo natural del ciclo de vida de los proyectos. En este sentido, es preciso explorar fórmulas de financiación que aseguren el desarrollo de programas sostenidos en el tiempo, y eviten la incertidumbre actual respecto a la posibilidad de que los programas tengan ocasión de mostrar sus resultados.

Sería deseable, por otra parte, dotar de mayor agilidad administrativa la gestión de las subvenciones, con objeto de minimizar el impacto del modelo actual sobre la estabilidad de los equipos y de los programas. Explorar la posibilidad de disponer de asignaciones presupuestarias por vía de convenio, podría ser otro modo de hacer viable el desarrollo de programas plurianuales.

RECOMENDACIÓN 16

Para reforzar el compromiso preventivo de las familias españolas estimamos necesario avanzar en el establecimiento de políticas que concilien la vida laboral con la familiar.

INTRODUCCIÓN

Ante la falta de concreción de determinados temas, nos corresponde a los agentes sociales tomar la iniciativa para introducir las prácticas que consideremos necesarias para implementar de forma efectiva lo que por el momento es una incipiente política social. En este sentido, tanto la sociedad civil que conoce las demandas reales, como las empresas, que están asumiendo una cultura de responsabilidad social corporativa, deben fomentar el establecimiento de estrategias que hagan realidad una auténtica corresponsabilidad familiar en materia de educación de los hijos y, en última instancia, el compromiso preventivo de las familias.

Así, en las Líneas Prioritarias de Actuación, del Plan de Acción 2005-2008, (Plan Nacional sobre Drogas) han considerado como primera de entre sus prioridades, el refuerzo de las actuaciones en el ámbito de la familia. El compromiso preventivo de las familias, solo es posible si estas toman conciencia de su misión educativa y, para ello, adquieren la formación necesaria.

Está comprobado científicamente que el entrenamiento en habilidades parentales es un procedimiento eficaz y eficiente para prevenir conductas de riesgo. Por lo tanto, si la implicación de los padres se considera un principio básico de la prevención y se reconoce que hay necesidad de mejorar y adquirir habilidades parentales, el problema está en el acceso a los espacios donde se pueden adquirir esas habilidades. Y ello es debido, entre otras causas, a la irracionalidad de los horarios laborales.

Nuestra responsabilidad como sociedad civil con capacidad transformadora de la realidad social, es aportar nuestras experiencias y colaborar en el diseño de una conciliación global e integral. Nos corresponde aportar e iniciar estrategias que permitan poner a disposición de las familias, los conocimientos necesarios para ejercer su función de educadores. Los padres/madres/tutores deben ser conscientes de su responsabilidad en el proceso de desarrollo de sus hijos, ya que dependiendo del estilo educativo practicado, la familia se puede constituir en factor de riesgo o de protección ante el consumo de drogas.

Entre las estrategias anteriormente apuntadas, destacamos los entornos de intervención que proponemos, para la consecución de la recomendación que nos ocupa:

1. ENTORNO SOCIOLABORAL

- Facilitar la formación en prevención familiar de drogodependencias desarrollando nuevos cauces para la misma. Dentro de esta posibilidad, habría que aprovechar los recursos tecnológicos y seguir desarrollando

los Cursos de Formación on-line que las familias pueden realizar en los horarios que estimen mas convenientes y los cursos presenciales en el ámbito laboral, experiencias ambas que ya se están desarrollando en la actualidad, incluyéndolos en la práctica de la Responsabilidad Social Corporativa. Consideramos que la formación es una herramienta básica, para contribuir en el avance de políticas que concilien la vida familiar y laboral de una manera inmediata y real, más allá de que todos los criterios y deseos de la nueva Ley se materialicen y hagan efectivos en el tiempo.

- Establecer dentro de las Certificaciones de Calidad existentes, y en concreto los sellos que distinguen a las empresas que cumplan con los requisitos de Responsabilidad Social Corporativa, uno específico sobre Formación Familiar. Dentro de esta Formación, uno de los ítems, debería consistir en prevención de adicciones. No obstante, si bien la vía empresarial supone una innovación, existen también otros espacios que sería importante explorar.

2. ENTORNOS DE OCIO

- Impulsar Campañas de Sensibilización e Información en los puntos que los centros comerciales destinan al ocio infantil y juvenil. Se contempla incluso la posibilidad de desarrollar nuevas formas de colaboración con las áreas comerciales, para que implantaran un servicio específico en la materia.
- Propiciar que el tiempo dedicado a las actividades deportivas, normalmente compartidas entre padres e hijos, constituya una oportunidad para realizar acciones de sensibilización e información.

3. ENTORNO EDUCATIVO

- Introducir nuevas formas de interacción entre padres/madres/tutores e hijos/hijas, creando espacios comunes dentro del contexto educativo. No se debe descuidar la importancia del ámbito educativo, a pesar de que no se hayan conseguido los resultados esperados.

Recomendación nº19

Las poblaciones juveniles con especial riesgo deben ser objeto de actuaciones específicas dinamizadas por los profesionales en contacto con ellos (educadores, sanitarios, sociales, etc.). Dichas actuaciones deben, además, permitir una mayor reflexión sobre la relación con las drogas de los jóvenes, identificar situaciones de riesgo y actuar de manera adecuada a cada situación.

INTRODUCCIÓN

La prevención dirigida a colectivos en situación de riesgo en nuestro país ha tenido un desarrollo muy limitado. En la medida en que la gran mayoría de programas se han orientado, preferentemente, hacia el amplio espectro de la infancia y la adolescencia con objetivos de prevención o retraso del consumo. Un hecho actual es la extensión de los consumos de drogas, así como la identificación de diversos factores de “vulnerabilidad” que se manifiestan en determinados grupos en relación al riesgo de transición hacia patrones de uso problemático de drogas. Ello hace necesario el **desarrollo prioritario de actuaciones más ajustadas a las necesidades de estos colectivos.**

En la valoración de diversos ámbitos en los que debería desarrollarse programas preventivos adaptados a colectivos en situación de especial riesgo destacamos:

- Menores en entornos socialmente desfavorecidos
- Menores con experimentación temprana de drogas
- Adolescentes consumidores
- Familias multiproblemáticas
- Hijos/hijas de personas alcohólicas o drogodependientes
- Menores con problemas con la justicia

Entendemos que es adaptando la prevención a modelos abiertos, tolerantes y de orientación a estos colectivos que la prevención adquirirá una perspectiva más globalizadora y ganará en eficacia.

Asumimos que vivimos en una sociedad en la que existe, y siempre va existir, una disponibilidad de sustancias susceptibles de que ciertas personas establezcan consumos problemáticos; por lo que entendemos prioritario desarrollar programas adaptados a necesidades de adolescentes y jóvenes en situación de riesgo. Con independencia de que exista un inicio de consumo, presenten fracaso escolar, comportamientos de riesgo y consumos de drogas, los programas deben favorecer el objetivo de reducir los riesgos asociados al consumo de drogas, así como prevenir el agravamiento de las conductas adictivas y el deslizamiento hacia la exclusión social antes de que se manifieste la necesidad de tratamiento.

Los jóvenes en situación de riesgo lo están no solo por su consumo de drogas sino que también es probable que se impliquen en otras conductas de riesgo. El consumo puede ir complementado con delincuencia, conducción peligrosa, conductas sexuales de riesgo, etc. Lograr el contacto efectivo con esta población debería también poder permitir hacer prevención ante ese abanico

de conductas de riesgo que también van a influir decisivamente en el desarrollo vital de los jóvenes. Por ello, y para una acción preventiva orientada a la población juvenil en situación de riesgo, creemos preciso:

1. CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS DIRECTOS DE LA INTERVENCIÓN

La prevención selectiva demanda un conocimiento lo más cercano posible a la realidad que vive la población a la que va dirigida, sus características, actitudes y posibles reacciones: por ello, será indispensable tomar en cuenta la participación de la población que forman parte de esa realidad. Los planes, modelos y teorías que más se apeguen a las necesidades detectadas deben ser contrastados con la población con quien se actúa.

2. FORMAR A PROFESIONALES DE PRIMERA LÍNEA

La realidad del consumo de drogas es una realidad cambiante. Lo que exige de profesionales una formación continuada que les permita poner en marcha programas específicos para los diversos grupos de usuarios. Entendemos que existe necesidad de contar con profesionales formados y actualizados en los principios de prevención hacia colectivos en situación de riesgos. La prevención limitada a la abstinencia debe ser superada y enriquecida con otros objetivos, según las etapas en que se encuentren los/las consumidores. Para ello algunos profesionales deben superar tendencias obsoletas y formarse en la reducción del riesgo.

Las poblaciones juveniles con especial riesgo deben ser objeto de actuaciones específicas dinamizadas por profesionales formados en contacto con ellos (educadores, sanitarios, sociales, etc.) que permitan reflexionar sobre la relación con las drogas y estén capacitados para identificar situaciones de riesgo, su abordaje y, en caso necesario, derivación a recursos adecuados. Así también debería promoverse de formación a profesionales de la hostelería y del ocio en la dispensación responsable de bebidas alcohólicas y otros aspectos preventivos y de seguridad que revertieran de forma positiva en sus clientes.

3. INVESTIGAR EN BENEFICIO DE LA PREVENCIÓN HACIA LOS COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO

En favor de orientar una intervención preventiva hacia colectivos en situación de riesgo debería favorecerse más la investigación. En concreto debe estudiarse más la "identificación de diversos factores de 'vulnerabilidad' que se manifiestan en determinados grupos en relación al riesgo de transición hacia patrones de uso problemático de drogas. Entendemos que la investigación provechosa para la prevención hacia estos colectivos no es insistir en conocer los factores de vulnerabilidad para el consumo (sin más), si no en prestar

atención a los factores que, una vez instaurado el consumo, influyen para que el/la joven se oriente hacia un uso problemático.

4. DESARROLLAR PROGRAMAS Y RECURSOS ADAPTADOS A SUS NECESIDADES

Es necesario disponer de programas y servicios adaptados, los cuales centren su actuación en evitar que surjan problemas relacionados con el consumo de drogas; y ello desde un modelo de acción preventiva de reducción de daños y riesgos. Dichos programas han de ser puente para el acceso a redes de apoyo social normalizadas de la comunidad (salud, servicios sociales, familias, centros educativos...) con capacidad para atender a los/las jóvenes usuarios.

Valoramos como necesario el desarrollo de programas preventivos abiertos a explorar múltiples vías de comunicación y estrategias imaginativas e innovadoras que nos permitan llegar a estos grupos. Algunos espacios prioritarios en los que desarrollar acción preventiva hacia estos colectivos serían:

- Centros formativos. Tanto los centros reglados como los no reglados o de acción social (unidades de escolarización compartida, programa de garantía social o de transición al trabajo). Los recursos reglados que imparten ciclos formativos de grado medio y que el equipo educativo considere que están en situación de riesgo en el consumo o que presenten un consumo cotidiano de ciertas sustancias como el cánnabis que interfieren en el aprendizaje.
- Entornos facilitadores de conductas de riesgo como son espacios de ocio lúdico-festivo donde desarrollar abordajes “situacionales” de reducción de riesgos y daños. También en espacios de medio abierto en que ciertos adolescentes y jóvenes pueden vincular su ocio al consumo de sustancias.
- Diferentes ámbitos de justicia de menores donde se observa una fuerte correlación entre abuso de drogas y conducta disruptivas. Dicha correlación, antecedente y a la vez factor de mantenimiento de la comisión de infracciones por parte de la población adolescente y joven, puede además contribuir a vincular al joven a situaciones marginales y de riesgo para su integridad.
- Tanto en el ámbito escolar como de atención primaria social y sanitaria, así como desde la propia calle y los espacios juveniles de encuentro se debería favorecer la formación de profesionales y el desarrollo de protocolos de actuación. Todo ello puede facilitar una detección precoz y derivación hacia recursos que puedan dar respuesta adecuada.

Entendemos que todos los ámbitos de acción prioritaria deberían ser observados como interdependientes en la medida que todos son importantes ante el objetivo de contribuir a la excelencia en la eficacia preventiva. Fallando en uno de los eslabones, es posible que falle el resto.

5. PROPICIAR EL CONTACTO CON EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE DESTINATARIOS (JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO)

Es una realidad que los que más pueden beneficiarse de las acciones preventivas (e incluso asistenciales y demás) son aquellos a quien más cuesta llegar. Ello hace que precisamente quienes se hallan en situaciones de riesgo son los más desprovistos de recursos de auto-protección, de red de apoyo próxima, y ello además de estar integrados en grupos de rechazo y exclusión social.

6. INVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA PREVENCIÓN HACIA COLECTIVOS EN MAYOR RIESGO.

La prevención dirigida a colectivos “vulnerables” lógicamente precisará ser aplicada de forma más intensa y sostenida en el tiempo que los dirigidos al universo juvenil.